

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, treinta de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	217
Radicado:	760013110012-2022-00092-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	NATALIA QUINTERO ARANGO
Demandado:	ROSALBA JARAMILLO MUÑOZ heredera determinada y los INDETERMINADOS DE DIEGO FERNANDO ERAZO JARAMILLO
Tema y subtemas:	AUTO APLAZA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que, previo a continuar con el trámite del proceso, se hace necesario resolver el incidente de nulidad propuesto por la demandada ROSALBA JARAMILLO MUÑOZ, el despacho dispone APLAZAR la audiencia inicial prevista en esta instancia para el 16 de febrero de la anualidad, hasta tanto se profiera decisión de fondo en el citado incidente.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **485696db9262b53e97afb9d243a79544f7e9ed0049547f06123e6b327b3bbe1**

Documento generado en 30/01/2023 02:39:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>